

PUNTO DE ACUERDO

Punto de acuerdo con el que se exhorta al Congreso del Estado para que regrese al titular del Poder Ejecutivo del Estado las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de Campeche y de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2019, con el fin de que tome en cuenta los criterios de política económica e incluya las estimaciones de las participaciones, aportaciones y convenios para la entidad, contenidas en los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2019, promovido por la diputada Sofía Taje Rosales, del grupo parlamentario del partido Morena.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 4 de diciembre del 2018.

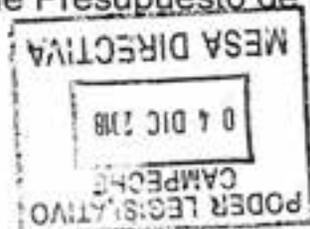
La suscrita diputada Sofía Taje Rosales, integrante del grupo parlamentario del partido Morena, con fundamento en los artículos 47 fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del Estado para que regrese al titular del Poder Ejecutivo del Estado las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de Campeche y de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2019, con el fin de que tome en cuenta los criterios de política económica e incluya las estimaciones de las participaciones, aportaciones y convenios para la entidad, contenidas en los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cuestión de presupuesto, primero la salud, la educación, el medio ambiente, la seguridad y el desarrollo económico y social del pueblo.

Abajo la opulencia de los hombres en el poder, como los fondos de ahorro, los altos sueldos, la promoción de su imagen, las suburbans blindadas y los vuelos en jets privados.

He venido a esta tribuna a fijar una postura sobre las leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos para el ejercicio del 2019.



Prubá
Dp. Lorena Ponce S.
19:39 hrs
04 Dic 2018

En primer lugar, considero que Alejandro Moreno Cárdenas se apresuró a presentar estas iniciativas, cuando aún el nuevo gobierno democrático no presenta los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos de la Federación en el Congreso de la Unión.

Estamos en una situación de excepción, con una administración federal que se propone a atender los reclamos sociales más sentidos de la población, con un presupuesto enfocado totalmente opuesto a la doctrina neoliberal que predominó en el país durante los últimos 36 años, y que representaría mayores recursos para las entidades federativas y los municipios.

Bien cabe esperar unos días más, porque se habla de nuevos programas, de acabar con la duplicidad, de desaparecer los "moches" del Ramo 23 "Previsiones Salariales y Económicas", que se convirtió en la "caja chica" de los gobernadores, específicamente los del Fondo de Fortalecimiento Financiero (Fortafin).

No hay que perder de vista que la Ley de Ingresos y la Ley de Presupuesto de Egresos comenzarán a estar vigentes a partir del primero de enero del 2019.

Tenemos todavía un mes para analizar y debatir unas mejores leyes que beneficien realmente a la población.

La prisa no es siempre una buena consejera, menos cuando se trata de cumplirle a nuestra gente como gobierno.

No dejemos en el aire lo manifestado en la exposición de motivos del proyecto de Ley de Ingresos, que es para impulsar "las acciones de gobierno necesarias para reactivar el crecimiento económico y mejorar las condiciones actuales de los campechanos".

Con un alza del 30 por ciento, de 188 a 244 millones de pesos, para servicios de comunicación y publicidad no se reactiva la economía maltrecha del estado; ni con mayores recursos para la Oficina del Gobernador y las secretarías de Gobierno, de Finanzas y de Administración e Innovación Gubernamental.

En contraparte, es inadmisibile que sólo haya aumentos marginales en los recursos para la Secretaría de Salud, con cuatro millones más que

en 2018, para llegar a 321 millones 508 mil pesos, cuando en 2015, el presupuesto fue de 511 millones 863 mil pesos.

Para la Secretaría de Educación, que sólo contará con apenas cuatro millones más; la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, con apenas 133 mil pesos más; y la Secretaría de Turismo, con 65 mil pesos más.

También hay reducciones programadas para la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con una reducción de 68 mil pesos, en un estado con el 40 por ciento de su territorio declarado en áreas naturales protegidas.

Otras de las dependencias más castigadas serán la Secretaría de Desarrollo Económico, que tendrá solamente 54 millones 681 mil pesos en 2019, 420 mil pesos menos que este año, y la Secretaría de Pesca y Acuicultura, que recibirá 52 millones 692 mil, 480 pesos menos.

Las iniciativas presentadas están basadas en estimaciones que no se apegan a la realidad, vuelven a dejar a su disposición al titular del Ejecutivo estatal para que aplique los ingresos excedentes en rubros no prioritarios.

Hay que recordar que en los primeros tres años, el Gobernador contó con recursos federales adicionales, que no incluyó en las leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

En 2016, terminó gastando mil 833 millones más que lo aprobado por el Congreso; en 2017, tres mil 585 millones más, y hasta septiembre del 2018, estimaba casi cinco mil millones, la cuarta parte de los 19 mil 590 millones de pesos autorizados.

Tomando en cuenta los 20 mil 195 millones de pesos propuestos en los dos proyectos de ley, el ejecutivo Estatal contaría con cuatro mil 400 millones en 2019 para gastarlos en lo que él desee.

En ninguno de estos años, destinó estos recursos excedentes para mejorar la atención hospitalaria, la enseñanza en las aulas, la protección ambiental, la vigilancia policial efectiva, el impulso a la producción o para atacar a la pobreza.

Ahí están las observaciones del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco): El estado de Campeche subestimó sus ingresos, gastó más de lo presupuestado en el año 2017, principalmente en publicidad oficial, gasto burocrático, servicios básicos y ceremonias oficiales, y se endeudó más de lo planeado.

En su Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2018, la organización civil asegura que falta planeación, hay simulación y discrecionalidad en la aplicación del presupuesto de egresos y poca vigilancia del Congreso local, que no fue un contrapeso real para el gobernador y la Secretaría de Finanzas.

Y confirma: Los "ingresos excedentes permiten un mayor gasto; sin embargo, al no estar debidamente regulados, existe un margen para su uso discrecional, es decir, son cheques en blanco" y se "asignan a rubros que no tienen un impacto directo en la población".

Así, entre 2016 y 2018, Alejandro Moreno prefirió seguir derrochando los recursos adicionales en privilegios, en su seguridad personal y de sus funcionarios; en la censura sutil a los medios de comunicación, a través de la publicidad oficial; en el mantenimiento de la onerosa flota aérea oficial y en su adicción a viajar en vuelos de jets privados.

Es más, en enero de 2017, anunció un plan de austeridad, que resultó toda una farsa, al no cumplir sus compromisos más importantes.

En este contexto, la reducción del salario bruto del gobernador para el año próximo, de 167 mil 662 a 141 mil 694 pesos es una simulación más. Aún con la reducción proyectada, el gobernador ganaría 35.6 por ciento más que el presidente López Obrador.

A todos mis compañeros legisladores, los llamo a no ser cómplices del saqueo consuetudinario de las arcas estatales, que ha encabezado Moreno Cárdenas desde el 15 de septiembre del 2015.

No avalemos las iniciativas irreales presentadas por el Ejecutivo estatal, sólo porque nos ofrezcan incrementar el gasto en programas sociales y seguridad pública.

Recuerden que los principios que nos guían se resumen en la frase: "No mentir, no robar, no traicionar al pueblo". Y aprobar las leyes de

Ingresos y de Presupuesto de Egresos serían una mentira más, un aval al robo del dinero público y una traición al pueblo que nos dio la confianza en las urnas.

Revistamos de dignidad al Poder Legislativo, del que formamos parte. Seamos, por fin, un contrapeso real al avasallador Poder Ejecutivo estatal.

Es cierto de que ya somos gobierno a nivel federal, pero no por eso tenemos que ser cómplices de quienes han esquilado al pueblo campechano.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda
NÚMERO _____:

PRIMERO: Se exhorta al Congreso del Estado que regrese al titular del Poder Ejecutivo del Estado las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de Campeche y de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2019, con el fin de que tome en cuenta los criterios de política económica e incluya las estimaciones de las participaciones, aportaciones y convenios para el estado de Campeche, contenidas en los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2019.

SEGUNDO: Se exhorta al Congreso del Estado para que las comisiones legislativas sesionen con el fin de conocer las necesidades de las secretarías y demás entidades de la administración pública estatal, para dotarlas de mayor presupuesto, con énfasis en la tan requerida reactivación económica y en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los campechanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, solicito a esta soberanía que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia

resolución y se dispense el trámite en Comisiones, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

San Francisco de Campeche, Campeche, 4 de diciembre del 2018.

Atentamente



Diputada Sofía Taje Rosales

Grupo Parlamentario del partido Morena